

EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

1. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA JAVERIANA

El **Ministerio de Educación Nacional** le ha encargado al Consejo Nacional para la Educación Superior “CESU”, como entidad responsable, determinar las políticas de bienestar universitario en el país. Según el artículo 117 de la Ley 30 de 1992¹, las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados.

Así mismo, refiriéndose a dichas instituciones, el Decreto 1295, afirma que “la institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas”².

La Universidad Javeriana hace parte de la **Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)**, la cual ha promulgado unas políticas para el bienestar en las instituciones de educación superior³, con respecto a los principios que lo orientan (desarrollo humano en un sentido de formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad), a las dimensiones de la existencia humana que lo constituyen (biológica, intelectual, axiológica, psicoafectiva, social, política y cultural) y a los campos de acción que le corresponden (salud, deporte y recreación, acompañamiento para el desarrollo cognitivo, educación para la convivencia, crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo, desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, formación y expresión de la espiritualidad, educación ambiental, relación con la familia y promoción socioeconómica).

¹ Congreso de Colombia. *Diario Oficial*. Año CXXVIII. No 40700. 29, Diciembre, 1992. Pág. 4.

² Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295. *Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior*. 20 de abril de 2010.

³ Según el documento *Políticas Nacionales de Bienestar Universitario*, acogidas mediante el Acuerdo 5 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN y divulgadas en el *Encuentro Nacional de Bienestar Universitario* que realizó esta entidad en Barranquilla en marzo de 2004.

En la tradición de la Pontificia Universidad Javeriana, el bienestar universitario se incluye dentro del concepto de “**medio universitario**”. Este concepto fue adoptado en la Javeriana a comienzos de los años setenta, cuando el entonces Rector de la Universidad Alfonso Borrero Cabal S.J. (1970-1977) lo incluyó en el lenguaje institucional con el fin de designar el ambiente educativo requerido, para hacer posible la formación integral, las relaciones humanas constructivas y el bienestar de las personas que estudian y trabajan en esta obra regentada por la Compañía de Jesús, en coherencia con su identidad, sus principios y valores, sus objetivos y su misión.

El concepto de “Medio Universitario” abarca toda nuestra realidad institucional y por ello mismo, como lo indican los **Estatutos** vigentes de nuestra Universidad: “*A toda la Comunidad Educativa Javeriana le corresponde la creación del Medio Universitario propicio para la formación integral de las personas que hacen parte de ella. Esta modalidad de educación favorece tanto el crecimiento del individuo hacia la autonomía como su ubicación en la sociedad y su servicio a ella, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables en los órdenes social, político, científico, cultural y religioso*”⁴ (Estatutos, No. 34).

En la Universidad Javeriana: “*Las actividades del Medio Universitario son las que tienden a **asegurar que todos los procesos en la Universidad estén acordes con los principios educativos de la Compañía de Jesús**, así como a propiciar la conformación y el desarrollo de la Comunidad Educativa y a promover, dentro de las posibilidades, el bienestar integral de cada uno de las personas que la componen*”. Estatutos 88. En este sentido, la promoción y fortalecimiento de la Identidad Institucional, la propiciación del desarrollo de la comunidad educativa javeriana y la promoción del bienestar integral de las personas que componen la Comunidad Educativa Javeriana, se constituyen en los tres objetivos fundamentales del ser y quehacer del Medio Universitario en la Javeriana.

Ahora bien, la estructura organizacional de la Universidad Javeriana comprende unas dependencias determinadas cuyas actividades están orientadas respectivamente, al cumplimiento de estas funciones estatutarias. En la Seccional de Cali esta estructura organizacional esta configurada por la Vicerrectoría del Medio Universitario con asiento en los consejos y comités de alta dirección en la Universidad, como por cuatro Centros, que en coordinación directa con la Oficina de Gestión Humana de la Vicerrectoría Administrativa, tienen como función principal fortalecer la Formación Integral de los estudiantes, así como la conformación, desarrollo y bienestar de la Comunidad Educativa. (*Reglamento Orgánico de la Seccional Cali. No. 130*).

2. VICERRECTORÍA DEL MEDIO UNIVERSITARIO

En la seccional de Cali se cuenta con tres Vicerrectorías: la Académica, la Administrativa y la del Medio Universitario. Según los estatutos de la Universidad: “*Los Vicerrectores son autoridades personales de gobierno a cuyo cargo se halla*

⁴ Estatutos de la Pontificia Universidad Javeriana, 2008, No. 34

un conjunto de funciones directivas de la Universidad, según lo establecido al respecto en estos Estatutos y el Reglamento Orgánico respectivo”.

El **Vicerrector del Medio Universitario** es la máxima autoridad personal de gobierno del bienestar de la Javeriana en su Seccional en Cali. Su responsabilidad tiene que ver según el reglamento orgánico de la seccional con: *“Dirigir, según las políticas del Consejo Directivo de la seccional y las directrices del rector y del consejo del Medio Universitario, la planeación, organización y control de las actividades del Medio Universitario en el nivel general de la Seccional”.* (Reglamento Orgánico de la Seccional No. 128 a).

El **Consejo del Medio Universitario** es el organismo colegiado al cual le corresponde la adopción y ejecución de las directrices generales relacionadas con la planeación, organización, dirección y control de las actividades del **Medio Universitario** en la Seccional. (Reglamento Orgánico de la Seccional No. 122).

El **Comité del Medio Universitario** tiene como finalidad asesorar al Vicerrector en la planeación, supervisión y evaluación de las actividades de los Centros del Medio Universitario, con miras a sus relaciones entre sí y con la Comunidad Educativa Javeriana.

La Vicerrectoría del Medio Universitario desarrolla las actividades de bienestar por medio de los **Centros del Medio Universitario**. En la Seccional son cuatro: Centro de Bienestar, Centro Deportivo, Centro de Expresión Cultural y Centro de Pastoral San Francisco Javier. Estos Centros en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa desde la Oficina de Gestión Humana y contando con otras oficinas de la Universidad y las Facultades, son las instancias organizacionales encargadas de planear y ejecutar acciones de bienestar en las que participa la Comunidad Educativa, procurando espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, realizando programas de atención a la salud, como a los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo en todos ellos el desarrollo humano, la cultura, la recreación y el deporte.

La divulgación de las acciones de bienestar se realiza aprovechando todos los medios de comunicación con los que cuenta la Universidad, tales como el correo directo, las carteleras, los boletines electrónicos, la Emisora Javeriana, la página Web, y de manera general se presentan los servicios de la Vicerrectoría del Medio Universitario y de la Oficina de Gestión Humana en las jornadas de inducción a estudiantes y el programa de inducción institucional dirigido a directivos, profesores y colaboradores administrativos.

2.1 Proyectos Transversales de la Vicerrectoría del Medio Universitario:

Dentro de la Planeación estratégica de la Vicerrectoría del Medio Universitario, se han identificado cuatro proyectos transversales que atraviesan todas las actividades y acciones de la Vicerrectoría en unión con sus Centros y que comprometen a todos los miembros de los equipos de trabajo, tanto en su planeación como ejecución. Aunque los proyectos tienen actividades propias, el espíritu de los mismos. Busca inspirar permanentemente las prácticas que se

realizan desde las unidades de trabajo de todos los miembros de la Vicerrectoría y de aquellos que desde otras dependencias participan en su construcción y ejecución.

Programas Transversales:

- Identidad Javeriana, Principios y Valores

Promoción de la Identidad Javeriana, los principios y valores en la Comunidad Educativa Javeriana mediante el ejercicio de acciones donde se vinculen en su organización y ejecución, los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, fortaleciendo la participación, las redes de apoyo y el trabajo en equipo.

- Fortalecimiento de una Cultura Ciudadana en la Universidad. (Soy Javeriano – Soy ciudadano).

Sensibilización y formación para la Comunidad Educativa Javeriana para la implementación de buenas prácticas y fortalecimiento de competencias ciudadana, a partir de la participación de diversos actores de los estamentos de la Universidad, buscando la articulación y trabajo conjunto en búsqueda del fortalecimiento de una cultura ciudadana en la Universidad.

- Universidad Inclusiva

Promoción de la inclusión desde el reconocimiento y valoración de la diversidad, vivida en la pluralidad de personas que hacen parte de la Comunidad Educativa Javeriana, de diferente procedencia étnica, condición socio económica, orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, personas con discapacidades (motoras, sensoriales, psicosociales, cognitivas e intelectuales) y personas que vivieron situaciones victimizantes en el conflicto armado; promoviendo el respeto a lo diverso y facilitando el aprendizaje e intercambio de saberes.

- Javeriana Saludable

Articulación de programas, proyectos y actividades enfocadas en la promoción de la salud para generar una cultura del cuidado integral y un campus saludable.

3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DESDE LOS CENTROS DE LA VICERRECTORIA DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Los **Centros de la Vicerrectoría del Medio Universitario** tienen características particulares y cada uno de ellos se especializa en ofertas que le permiten a la Comunidad Educativa Javeriana, desarrollar dimensiones personales y sociales

que hacen parte de la formación integral y del desarrollo humano, contando con la infraestructura, el talento humano y los recursos físicos y económicos requeridos para desarrollar las actividades que se le han asignado⁵. Tales Centros son los siguientes:

- **Centro de Bienestar**

Promueve la salud física y psicológica para el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas que componen la Comunidad Educativa.⁶

Núcleos temáticos:

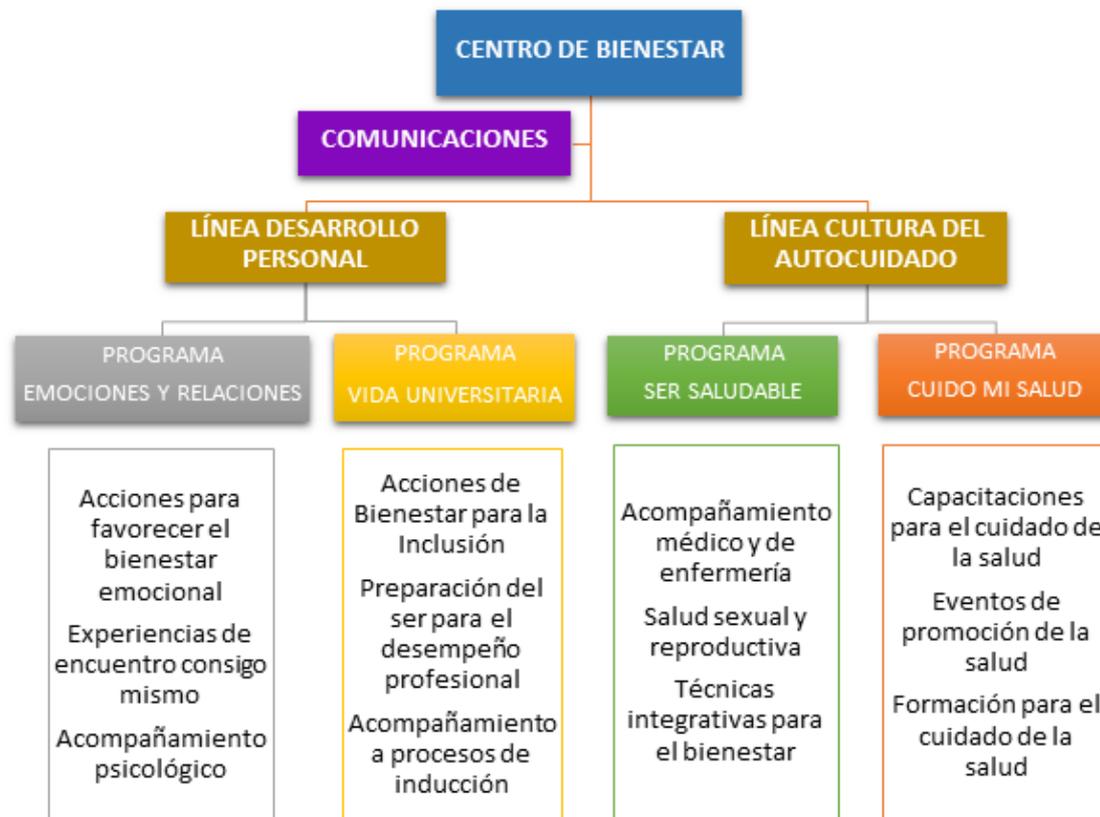
- **Emociones y Relaciones:** favorecer procesos de transformación en la persona en relación con sus experiencias y emociones
- **Vida Universitaria:** acompañar la construcción de subjetividades colectivas en el contexto universitario y promover acciones y procesos de bienestar para la inclusión
- **Promoción de la Salud:** promover habilidades y capacidades de los individuos para el cuidado de su salud
- **Prevención de la Enfermedad:** favorecer la comprensión de factores de riesgo para evitar la aparición o el avance de la enfermedad

Líneas de acción:

- Desarrollo Personal
- Cultura del autocuidado

⁵ Ver Anexo 1.

⁶ Reglamento Orgánico Pontificia Universidad Javeriana, Cali, 132



• Centro Deportivo

Contribuye a la formación y recreación de las personas que componen la Comunidad Educativa en lo referente a la actividad física y el deporte, fomentando los valores individuales, grupales y sociales que implica su desarrollo.

Núcleos temáticos:

- o Actividad física y salud integral.
- o Deporte, valores y habilidades sociales.
- o Estilos de vida saludable, bienestar y calidad de vida.
- o Recreación y construcción de comunidad.
- o La cultura del cuidado integral.

Líneas Estratégicas:

- o Corporalidad y movimiento
- o Desarrollo deportivo
- o Estilos de vida saludable
- o Recreación



- **Centro de Expresión Cultural**

Fomenta en la Comunidad Educativa el desarrollo de habilidades de creación e interpretación artística en sus distintas formas, y promueve actividades orientadas al reconocimiento y la manifestación de las identidades culturales.

Núcleos temáticos:

- o Participación cultural para fortalecer el vínculo comunitario, la identidad y los valores institucionales a través de las Artes
- o Formación básica, gestión, producción, fomento y promoción en Arte y la Cultura,
- o Encuentro de saberes y diálogos entre el Medio Universitario y la Academia, con perspectiva interculturales y dinámicas interdisciplinarias que contribuyen a la innovación educativa a través de las Artes.

Líneas de acción:

- o Vida Cultural
- o Formación en Arte y Cultura
- o Diálogos de Culturas y Saberes



• Centro Pastoral San Francisco Javier

Anima en la Comunidad Educativa el desarrollo de la dimensión trascendente, de modo que las personas vivan y maduren la fe con sus implicaciones de compromiso social para la promoción de la justicia, desde la espiritualidad ignaciana y respetando la libertad religiosa.⁹

Núcleos temáticos:

- Servicio de la fe a través de Ejercicios Espirituales, retiros, espacios de oración comunitaria, vida litúrgica y sacramental, actividades formativas relacionadas con la espiritualidad y sus implicaciones de compromiso social, Diplomado de acompañamiento.
- Promoción de la justicia, de la que el voluntariado social universitario constituye parte importante, tanto dentro como fuera del campus.
- Experiencia de FE en la vida comunitaria como propuesta de sentido que permite el crecimiento interior y la coherencia en el compromiso social.
- Fomento del conocimiento y de la aplicación de los Principios Educativos Jesuíticos, a la luz de la espiritualidad ignaciana.
- Líneas de acción:
 - Identidad y Liderazgo
 - Cultivo de la fe
 - Acción Social

Centro Pastoral San Francisco Javier



Adicionalmente, la Vicerrectoría del Medio Universitario cuenta con programas de formación humana en los que colaboran profesionales de los distintos Centros con una perspectiva interdisciplinaria.

La Vicerrectoría del Medio Universitario, además, en coordinación con las Facultades, promueve la participación de los estudiantes en el desarrollo de la vida universitaria a través del fomento de organizaciones y grupos estudiantiles.

El **Comité de Gestión Estudiantil (CGE)** es una plataforma generada por estudiantes de la Universidad Javeriana de Cali, con el objetivo de promover e incentivar las distintas formas de participación estudiantil, contribuyendo a:

- Proporcionar apoyo a los grupos y líderes universitarios.
- Ofrecer servicios que fortalecen y facilitan la materialización de las iniciativas y proyectos de los estudiantes.
- Promover e incentivar las distintas formas de participación estudiantil.

1. OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

La Oficina de Gestión Humana, dependencia de la Vicerrectoría Administrativa, tiene a su cargo los procesos de gestión del talento humano y, de manera especial, vela porque se adelanten proyectos para el bienestar de todo el personal vinculado laboralmente con la Universidad. Cuenta con el **Plan Integral de Bienestar** que tiene como objetivo general diseñar, implementar y promover políticas, programas y relaciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de trabajo y del bienestar integral de los profesores y del personal administrativo de la Universidad, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

El diseño de la nueva propuesta del Plan integral de Bienestar sigue las orientaciones de la Política de Responsabilidad Social de la Universidad en lo referente a la gestión administrativa, y centra su acción en torno a tres grandes programas encaminados al mejoramiento de las condiciones laborales de las personas vinculadas con la Universidad. Estos programas son:

- **Programa de Beneficios para la Educación**

Su objetivo es promover la excelencia humana y académica de los profesores y del personal administrativo de la Universidad, a través de beneficios para acceder a los programas académicos de la universidad y de otras universidades. Este beneficio se extiende a los hijos de colaboradores en los programas de la universidad.

- **Programa de Incentivos - Reconocimientos y Beneficios Económicos**

Su objetivo es diseñar e implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la dimensión económica de los profesores y del personal administrativo, con el propósito de optimizar sus ingresos laborales y no laborales. Igualmente reconocer la labor de los distintos estamentos contribuyendo al fortalecimiento del clima organizacional y la retención del talento humano.

- **Programa de Apoyo a la Promoción y Fortalecimiento de Identidad Javeriana**

Su objetivo es diseñar y gestionar acciones tendientes a que los profesores y el personal administrativo asuman los elementos constitutivos de la Identidad Javeriana como referencia de las Dimensiones institucionales y de la Cultura Organizacional.

- **Programas Balance Vida-Trabajo y Bienestar de la Familia**

Su objetivo es diseñar e implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento de otras dimensiones de la vida de los profesores y del personal administrativo, y sus familias, de tal manera que se propicie el sano balance entre la vida personal y la laboral.

- **Programa de Beneficios en Tiempo**

Su objetivo es reconocer la concentración de las actividades en los periodos académicos y generar espacios de descanso en varios momentos a lo largo de año calendario.

- **Celebraciones Institucionales**

Su objetivo es reconocer la labor de diferentes estamentos representativos, además de generar espacios de integración y generación de comunidad.

- **Servicios en el Campus**

Su objetivo es ofrecer dentro del campus universitario una serie de servicios que generen bienestar y comodidad a la comunidad educativa.

- **Programa de Desarrollo de Dimensiones Institucionales y de rol**

Su objetivo consiste en planear, ejecutar y evaluar programas de desarrollo de competencias definidas por la universidad desde el modelo de dimensiones de los directivos profesores y del personal administrativo de la Universidad.

- **Programa de Prevención y Cobertura en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Su objetivo es la prevención del riesgo ocupacional y la promoción de la salud de los profesores y del personal administrativo de la Universidad, a través de actividades propias de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

Otro de los procesos estratégicos por los que responde la Oficina de Gestión Humana es el de **Gestión del Clima y Gestión del Cambio** cuyo propósito es diseñar y gestionar programas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura, el clima y el manejo del cambio organizacional de la Universidad. Su propósito es diseñar y gestionar programas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura, el clima y el manejo del cambio organizacional de la Universidad. Sus programas son:

- **Programa de diagnóstico y acompañamiento a la gestión del Clima Organizacional**

Su objetivo es evaluar el clima laboral con el fin de identificar las debilidades y fortalezas, y acompañar en acciones que favorezcan la motivación, el sentido de pertenencia y la promoción de condiciones adecuadas para el desarrollo de un ambiente gratificante.

- **Programa de acompañamiento en la gestión de cambio y desarrollo Institucional**

Su objetivo es acompañar a los directivos de las unidades académicas y administrativas y a las personas que lideran proyectos para acompañar los mismos con estrategias de cambio que minimicen la resistencia y oriente a los equipos al logro de propósitos comunes.